



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTÉ. D- 3592 /14-15

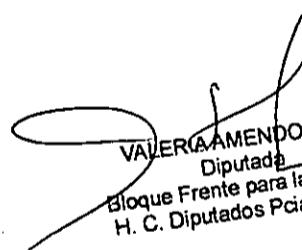


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la **Jornada por el Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres 2014** organizada en forma conjunta por las Municipalidades de La Plata y Berisso a llevarse a cabo el 21 de noviembre del corriente en la Casa de la Cultura de Berisso sita en Montevideo entre 10 y 11.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS


El viernes 21 de noviembre desde las 18.30 hs se llevará a cabo en la Casa de la Cultura de Berisso la Jornada por el Día Internacional por la No Violencia hacia las Mujeres 2014 organizada por la Dirección de Cultura y la Coordinación de Derechos Humanos de la Municipalidad de Berisso y la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Políticas de Género de La Plata.

En la ocasión se inaugurará la muestra colectiva e itinerante "Mujer y Memoria" de las fotógrafas Eva Cabrera, Fatima Pérez, Gabriela Hernández y Helen Zout. Estas artistas nos muestran su particular mirada. Una muestra que habla de Derechos Humanos desde una perspectiva que trasciende nuestra historia reciente. Se construye una historia compartida, a través del ojo de la mente y la sensibilidad femenina respecto a temáticas relacionadas a cierta sensibilidad social y las vinculadas a los Derechos Humanos. "Memoria, Verdad y Justicia", no pura y exclusivamente remontando a nuestra pasada dictadura cívico-militar, sino se contempla también la lucha actual de los Pueblos Originarios, los casos de Femicidios, la Pobreza, las Desapariciones Forzadas en Democracia, etc.

En el marco de la Jornada además habrá un panel sobre "Violencia sexual en los centros clandestinos de detención" y se cerrará con un espectáculo de danza contemporánea.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se celebra anualmente cada 25 de noviembre. Se entiende por "Violencia contra la Mujer" a "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada".

Entendemos imprescindible que desde el Estado se lleven adelante actividades dirigidas a sensibilizar a la población respecto de este flagelo; por lo tanto solicito el acompañamiento de mis pares a esta Resolución.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.